

Conozca los requisitos, montos y porcentajes de pago



Condiciones vigentes desde el 7 de octubre de 2021, tras el término de la Ley de Acceso Flexible

**Requisitos
financiamiento
desde la Cuenta
Individual de
Cesantía (CIC)**



- ✓ Contar con 12 cotizaciones mensuales (contrato indefinido) o 6 cotizaciones (plazo fijo o por obra). Estas se cuentan desde la afiliación o desde el último cobro del Seguro hasta el mes de término de la relación laboral.
- ✓ Presentar finiquito u otro documento válido que acredite término de la relación laboral.

**Porcentajes
de pago CIC**



Mes 1: 70%	Mes 4: 40%
Mes 2: 55%	Mes 5: 35%
Mes 3: 45%	Mes 6 en adelante: 30%

**Requisitos
financiamiento
desde Fondo de
Cesantía
Solidario (FCS)**



- ✓ Debe contar con al menos 12 cotizaciones pagadas. Estas se cuentan desde la afiliación o desde el último cobro del Seguro hasta el mes anterior al término de la relación laboral.
- ✓ Las cotizaciones deben haberse acreditado dentro de los 24 meses anteriores al mes de término de la relación laboral y las 3 últimas deben ser continuas y con mismo empleador.
- ✓ Activar cuenta en la Bolsa Nacional de Empleo en www.bne.cl para recibir nuevas oportunidades laborales y beneficios de capacitación.
- ✓ Presentar finiquito u otro documento válido que acredite término de la relación laboral.

Cumplir con alguna de estas causales de despido:

Código del Trabajo:		Ley 21.109 de asistentes de la educación:	
159-4	vencimiento del plazo convenido en el contrato	Art. 33 e	Vencimiento del plazo del contrato
159-5	Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato	Art. 34:	Ajustes por necesidades de la empresa
159-6	Caso fortuito o fuerza mayor		
161	Necesidades de la empresa		
163 bis	Quiebra del empleador		

**Porcentajes
de pago FCS**



Contrato indefinido	Contrato a plazo fijo o por obra
Cinco pagos bajo los mismos porcentajes establecidos para el financiamiento CIC (ver arriba).	Tres pagos mensuales por un 50%, 40% y 35% del sueldo promedio de los últimos 12 meses de trabajo.
Valor mínimo de \$218.390 y un monto máximo de \$727.967 (decreciente a partir del mes 1).	Valor mínimo de \$155.992 y un monto máximo de \$519.978 (decreciente a partir del mes 1).